



FACULTAD:	CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA ACADÉMICO:	Especialización en Finanzas y Administración Pública.
GRUPO DE INVESTIGACIÓN:	Grupos de estudios contables reconocidos
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	Contabilidad y Sociedad
ÁREA TEMÁTICA O TEMA:	Analizar el actual sistema de control interno contable.
TÍTULO:	Análisis al Sistema de Control interno contable en la Dirección de contabilidad del Municipio de Soacha - Cundinamarca.
PALABRAS CLAVES:	Sistema, análisis, interno, control, procesos, depuración, contabilidad.
GRUPO:	38 A
FECHA:	Noviembre 25 de 2010
ASESOR TEMÁTICO:	
Dr. Ciro Alberto Munevar Pulido	
ASESOR METODOLÓGICO:	
Dra. Clara Inés Domínguez García	
ESTUDIANTES	
JULI BIBIANA BELTRÁN BONILLA	4400943
FABIOLA VASQUÉZ PEDRAZA	4400981

ANÁLISIS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA-
CUNDINAMARCA.

JULI BIBIANA BELTRÁN BONILLA
FABIOLA VASQUEZ PEDRAZA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BOGOTA
2010.

ANÁLISIS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA-
CUNDINAMARCA

JULI BIBIANA BELTRÁN BONILLA
FABIOLA VASQUEZ PEDRAZA

Ensayo para
Obtener el título de
Especialistas en Administración
y Finanzas Públicas

Asesor Metodológico
Dra. Clara Inés Domínguez García.

Asesor Temático
Dr. Ciro Alberto Munevar Pulido

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BOGOTÁ
2010.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Presidente del Jurado.

Firma del Jurado.

Firma del Jurado.

Bogotá D.C, Noviembre 25 de 2010.

AGRADECIMIENTOS

La sabiduría y el conocimiento que se obtiene a través de diversas fases de la vida, se ve representado en diversos logros, en esta etapa tan importante en la que obtenemos un logro muy significativo para nuestras vidas profesionales y personales entregamos nuestros más sinceros agradecimientos a Dios por la sabiduría, fortaleza y perseverancia a cada una de nosotras, a nuestra familias por ser el apoyo continuo y paciente hasta el final de esta meta.

De idéntica manera, queremos agradecerle a la Universidad Militar Nueva Granada y a sus docentes de la Especialización por brindarnos sus conocimientos y experiencias ejercidas en el sector Público y privado; aprendizajes que nos permitirá ser profesionales íntegros.

*“A mis padres, hermanas, a Juanjo y
Juan Carlos por darme la oportunidad
de buscar una superación profesional
Brindándome el apoyo moral, espiritual
y afectivo para culminar con mis metas.”*

Bibiana

*“A mi madre en el cielo, a mi padre.
A mi esposo Edgar, a mi hijo Danyver,
A mi hija Daryenia por su apoyo
Incondicional en el desarrollo de esta etapa
Tan importante de mi vida profesional”*

Fabiola

Tabla de contenido

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	1
1.1. ELECCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.3. FORMULACIÓN	3
1.4. TITULO	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. MARCO DE REFERENCIA	6
4.1. MARCO HISTÓRICO	6
4.2. MARCO GEOGRÁFICO.....	10
4.3. MARCO DEMOGRAFICO	16
4.4. MARCO TEÒRICO.....	18
4.5. MARCO CONCEPTUAL.....	23
5. DISEÑO METÓDOLOGICO.....	32
5.1. MÉTODO INVESTIGATIVO.	32

5.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	32
5.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	32
6. ANÁLISIS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	33
6.1. FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	34
7. DIAGNOSTICO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	45
8. PRESUPUESTO	52
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	53
10. CONCLUSIONES	54
11. RECOMENDACIONES	56
BIBLIOGRAFIA	57
CIBERGRAFIA.....	59

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de Cundinamarca en Colombia.

Figura 2. Ubicación de Soacha en Cundinamarca.

Figura 3. Municipio de Soacha

Figura 4. Parque Natural Chicaque

Figura 5. Población por Población y Vivienda.

Figura 6. Descripción gráfica de las etapas para la implementación del MECI (DAFP 2006).

Figura 7. Mapa de procesos Control Interno contable.

GLOSARIO

ACTIVIDADES DE CONTROL: Se refieren a las acciones que realizan la gerencia y otro personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas. Son importantes porque en sí mismas implican la forma “correcta” de hacer las cosas, así como también porque el dictado de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento, constituyen el medio más idóneo para asegurar el logro de objetivos de la entidad.

ACTIVIDADES: Conjunto de acciones necesarias para mantener en forma permanente y continua la operatividad de las actividades de gobierno. Las actividades forman parte de un programa presupuestal.

CONCILIACIÓN BANCARIA: Es la contrastación de los movimientos del libro del bancos de la entidad, con los saldos de los extractos bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado.

CONTROL INTERNO: Es un proceso continuo realizado por la dirección y gerencia y, otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están lográndose los objetivos.

CONTROL PREVIO: Es el conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de las entidades para cautelar la correcta administración de los recursos financieros, materiales, físicos y humanos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Es la relación en la cual una persona, o sea el dirigente, influye en otros para que trabajen juntos voluntariamente en tareas relacionadas para lograr lo que el dirigente desea; también se puede citar como una influencia bajo la cual los subordinados aceptan voluntariamente la dirección y el control por parte de otra persona o jefe, o bien, es la función del proceso administrativo que consiste en guiar las acciones hacia el logro de los objetivos

EFFECTIVIDAD: Tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas programados por una entidad o proyecto.

EFICIENCIA: Rendimiento efectivo sin desperdicio.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA: Es una herramienta importante para la gestión gubernamental, por cuanto determina sus resultados en base al análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

ORGANIZACIÓN: Es la estructura formalizada en donde se identifican y clasifican las actividades de la entidad, los cargos con autoridad, las medidas de coordinación horizontal y vertical y, la departamentalización correspondiente.

ORDEN: Es la adecuada disposición y ubicación de los recursos y personal, al interior de la entidad, orientadas a evitar pérdida de tiempo y materiales Sistema de Información:

PLAN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN: Es una herramienta de gestión que establece las necesidades de información de la entidad. Tiene el propósito de prever el desarrollo de los recursos físicos y lógicos con un horizonte temporal determinado, de manera que contribuya efectivamente con los objetivos de la entidad.

RESPONDABILIDAD: derivada del inglés accountability, se entiende como el deber de los funcionarios o empleados de rendir cuenta ante una autoridad superior y ante el público por los fondos o bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

SISTEMA DE INFORMACIÓN: Está constituido por los métodos y procedimientos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema afecta la capacidad de la gerencia para adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad.

:

RESUMEN

El control interno contable es uno de los procesos integrados a otros procesos que son de obligatorio cumplimiento , dichos controles son efectuados por la Oficina de Control interno y emitidos a la Contaduría General de la Nación, bajo los mecanismos implementados por la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, los cuales sirven como apoyo a las entidades de control para el desarrollo de su ejercicio fiscal “Contraloría Municipal de Soacha – Cundinamarca”, en el entendido que estos determinan el grado de cumplimiento de las acciones implementadas para el mejoramiento de la calidad de la información.

Con respecto al Modelo Estándar de Control Interno en la Dirección de Contabilidad, es claro afirmar que se cumple con una obligación legal, sin embargo este sistema actualmente se encuentra encaminado primordialmente en consolidar el diseño de una plataforma estratégica, en la elaboración de los manuales de procesos, procedimientos y las responsabilidades, con el fin de que la información financiera, económica, social y ambiental sea de calidad, cumpliendo con las características cualitativas que trata el Régimen de la Contabilidad pública.

SUMMARY

The internal countable control is one of the processes integrated to other processes that are of obligatory fulfillment, the above mentioned controls are effected by the Office of Control internal and issued to the General Accountancy of the Nation, under the mechanisms implemented by the Resolution 357 of July 23, 2008, which serve as support to the entities of control for the development of his fiscal year " Municipal Controllershship of Soacha - Cundinamarca ", in understood that these determine the degree of fulfillment of the actions implemented for the improvement of the quality of the information.

With regard to the Standard Model of Internal Control in the Direction of Accounting, it is clear to affirm that it is fulfilled by a legal obligation, nevertheless this system nowadays is directed basically in consolidating the design of a strategic platform, in the production of the process manuals, procedures and the responsibilities, in order which the financial, economic, social and environmental information is of quality, expiring with the qualitative characteristics that there treats the Regime of the public Accounting.

INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo, se tendrá en cuenta dos modelos que abordan el “qué hacer” de la administración desde diferentes enfoques: el primero corresponde al cumplimiento de los procedimientos con el fin de garantizar la debida producción, confiabilidad, calidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la administración, donde se busca la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos del Municipio de Soacha.

El segundo modelo, corresponde a la gestión administrativa del control interno, adoptando el modelo estándar de control interno (MECI), inicia con el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la alta dirección, en atención a las metas y objetivos previstos en el plan de desarrollo 2008-2011 “SOACHA PARA VIVIR MEJOR”, en aras de una continuidad y mejora para los próximos administradores del Municipio.

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

1.1. Elección del Problema

Basados en la experiencia de la ejecución de las actividades realizadas en la Dirección de contabilidad del Municipio de Soacha, y teniendo en cuenta que no existe el cumplimiento en la aplicación del sistema de control interno contable, además de la existencia de un mejoramiento y seguimiento al modelo estándar de control interno (MECI) implementado en la entidad, se hace necesario el análisis a los actuales procesos contables, con el fin de determinar las causas que conllevaron a no continuar lo inicialmente propuesto y las consecuencias que se evidencian en la deficiencia de la normatividad.

Por lo anterior, es claro que el control interno contable es un proceso que está bajo la responsabilidad del gerente público o el máximo directivo de la entidad contable pública, quienes cuentan con herramientas gerenciales que les permiten dar cumplimiento a las metas y objetivos trazados buscando el beneficio de una comunidad.

1.2. Planteamiento del problema

La Alcaldía Municipal de Soacha Cundinamarca, en cumplimiento de la normatividad vigente, en busca del fortalecimiento y la modernización institucional, diseñó y definió la implementación de un sistema de gestión de calidad junto con un modelo de control interno, para el mejoramiento continuo, la prestación de

servicios con calidad; como políticas y responsabilidad tanto de la alta gerencia como de todos los funcionarios de la entidad en el logro de los objetivos. Durante el año 2.007 se implementó el modelo estándar en la entidad y en particular en la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

Sin embargo, actualmente la Dirección de Contabilidad, como otras direcciones de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha no continuaron con las labores de afianzamiento de conceptos y manejo de los diferentes instrumentos que la entidad diseñó para articular el sistema de gestión de control interno contable, así mismo, tampoco se continuó con el trabajo de la sostenibilidad y fortalecimiento del mismo, basados en el modelo de estándares de control Interno establecido por la contaduría General de la Nación.

Por ello la Dirección de Contabilidad carece del manejo de una metodología y organización, pues es clara la necesidad de asegurar y proteger la administración de los recursos evitando el despilfarro, el fraude y el uso ineficiente de los recursos, así como lograr también la confiabilidad de la información, de los procesos, la exactitud de los datos y las operaciones desarrolladas por toda la administración.

El Control Interno es la base donde descansan las actividades y operaciones de una empresa, es decir, que las actividades de producción, distribución, financiamiento, administración, entre otras son regidas por el control interno.

Es un instrumento de eficiencia y no un plan que proporciona un reglamento tipo policíaco o de carácter tiránico, el mejor sistema de control interno, es aquel que

no daña las relaciones de empresa a clientes y mantiene en un nivel de alta dignidad humana las relaciones de patrón a empleado.

La función del control interno es aplicable a todas las áreas de operación de los negocios, de su efectividad depende que la administración obtenga la información necesaria para seleccionar de las alternativas, las que mejor convengan a los intereses de la empresa, el control interno debe establecer previo estudio de las necesidades y condiciones de cada empresa.

El control interno según las Normas y Procedimientos de Auditoría en su glosario técnico lo define como: *“Puede conceptuarse al Sistema de Control Interno como el conjunto de elementos, normas y procedimientos destinados a lograr, a través de una efectiva planificación, ejecución y control, el ejercicio eficiente de la gestión para el logro de los fines de la organización”*.¹

1.3. Formulación

¿Por qué no se aplica adecuadamente los sistemas de control interno Contable, en la Dirección de Contabilidad del municipio de Soacha – Cundinamarca, para el desarrollo de los objetivos propuestos por la Administración?

1.4. Título

Análisis al sistema de control interno contable de la Dirección de Contabilidad en el municipio de Soacha- Cundinamarca.

¹ Fowler Newton, Tratado de Auditoría, Ed. Contabilidad Moderna, Buenos Aires, 1976

2. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la existencia normativa sobre los mecanismos de control interno y de la implementación de procesos y procedimientos en las áreas contables de las entidades públicas, nos vemos en la necesidad de analizar los actuales procesos, con el fin de dar un diagnóstico sobre el actual comportamiento del sistema en la Dirección de Contabilidad del Municipio de Soacha

Por lo anterior, se busca que el fortalecimiento institucional inicie bajo las estructuras contables, que cuente con los instrumentos técnicos, elementos y componentes que permitan el mejoramiento del sistema, a la vez que estos puedan ser evaluados y calificados, buscando la eficiencia, eficacia y la transparencia de los recursos financieros.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el sistema de control interno contable implementado en la Dirección de Contabilidad del municipio de Soacha- Cundinamarca, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y la adecuación de los procesos y procedimientos existentes.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar el grado de cumplimiento de la implementación del sistema de control interno contable establecidos por la Dirección de Contabilidad.
2. Definir la importancia y los riesgos del sistema de control interno para mejorar los procesos contables.
3. Evaluar las políticas de operación implementadas por la Dirección de contabilidad.
4. Verificar la existencia de evaluaciones y controles permanentes a la ejecución a los procesos contables y sus resultados.
5. Institucionalizar manuales que permitan desarrollar los procesos y procedimientos al interior de la Dirección de Contabilidad.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. MARCO HISTÓRICO

Desde Tiempos remotos, el ser humano ha tenido la necesidad de controlar sus pertenencias y las del grupo a la cual formaba parte. Como consecuencia de ello, está el nacimiento y la evolución de los números, los cuales empezaron con cuentas simples en los dedos de las manos y de los pies pasando por la utilización de las piedras y los palos, hasta llegar al desarrollo de verdaderos sistemas de numeración que además de la simple identificación de cantidades permitió el avance en otro tipo de operaciones.

El control puede observarse en los antiguos imperios en los que ya se percibía una forma de cobro y control de los impuestos, el hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuenta de su residencia por dos escribanos independientes, evidencia que de alguna manera se tenía tipos de controles para evitar desfalcos.

Lo anterior empezó a vislumbrarse en Europa hacia los años 747 y 814 Carlos el grande (Carlomagno) a través del Missi Dominici nombrara un clérigo y un laico que inspeccionara las provincias del imperio , posteriormente hacia los años de 1319 Felipe V, daría a su Cámara de cuentas, poderes administrativos, jurisdiccionales para el control de los negocios financieros.²

Durante los años de la revolución francesa, se modifico el sistema monárquico y con base a los principios democráticos se perfecciono la llamada separación de

² www.mincomercio.gov.co, Octubre 27 de 2010.

poderes, estableciendo así un sistema de control apoyado en principios de especialización y autonomía.

En los pueblos de Egipto, Fenicia, Siria entre otros, observamos la contabilidad de partida simple. En la Edad Media aparecieron los libros de contabilidad para controlar las operaciones de los negocios, es en Venecia en donde en 1494, el Franciscano Fray Lucas Paccioli o Pacciolo, mejor conocido como Lucas di Borgo, escribió un libro sobre la Contabilidad de partida doble.

Es en la revolución industrial cuando surge la necesidad de controlar las operaciones que por su magnitud eran realizadas por máquinas manejadas por varias personas.

Luego en 1807, Napoleón Bonaparte, a través de las cortes de cuentas vigilaba los asuntos contables del estado y le otorgaba atribuciones para investigar, juzga y dictar sentencias ,hecho que sirvió para que muchos países de América y Europa que estaba en el a proceso de organizar sus instituciones republicanas lo tomaron como modelo.

La auditoria como profesión la reconocieron por primera vez bajo la ley Británica de Sociedad Anónima en 1862. Entre 1892 y 1905, la profesión de auditor creció en Inglaterra y su principal objetivo era la revisión independiente de los asuntos financieros y de los resultados de las operaciones.

Casi alterno a lo anterior se empezó a desarrollas el modelo de auditoría interna y de gobierno, lo que permitió el desarrollo de la auditoria como un proceso integral y asesor al interior de la empresas persistiendo de esta manera el desarrollo de un sistema de control propio para cada uno de ellos.

Como Historia el control interno en Colombia inicia a partir del segundo viaje de Cristóbal Colón a América, en conocimiento a los primeros tipos de control son cuando los reyes católicos, designan un funcionario con la misión de vigilar y controlar el manejo de los fondos y bienes de la expedición. En 1511, se organiza en Santo Domingo, el tribunal de la Real Audiencia, cuya función era la fiscalizar a los virreyes y administrar la justicia y los territorios ocupados en América.

En 1518, se constituyó el Consejo de Indias como órgano supremo de administración colonial, que ejercía funciones del cuerpo legislativo máximo tribunal de apelación en asuntos de contencioso, civil, criminal y administrativo.

Hacia el siglo XVI, en Colombia se formó la Real Audiencia de Santa fe de Bogotá, su objetivo era de mejorar la administración y controlar los territorios, además la función básica consistía en la unificar las rentas y los derechos de la corona, hacer juicios a los empleados que desempeñaban funciones fiscales y asegurar el flujo normal de los recaudos para la corona.

En 1604, se crearon los tribunales de las cuentas que eran algo así como las contralorías regionales en los virreinos, capitanías y presidencias.

Terminando ya el Siglo XVII, aparecen las oficinas de contabilidad las cuáles a través de las cortes de cuentas consolidan el control fiscal del mundo.

En la época de la independencia, los controles entran la crisis, puesto que el sostenimiento de las tropas requería gran capacidad monetaria. Esto llevó a que ciertos funcionarios atentaran contra el Tesoro Público para alimentar la causa de la independencia.

Después de la batalla de Boyacá se expide en Angostura la ley fundamental que crea la república de Colombia y con ello se replantea el enfoque del control fiscal,

de esta manera se dicta en octubre 23 de 1819, "La ley principal contra los empleados de Hacienda". Decisión que a su vez fue avalada por Simón Bolívar en su Decreto 12 de 1824.

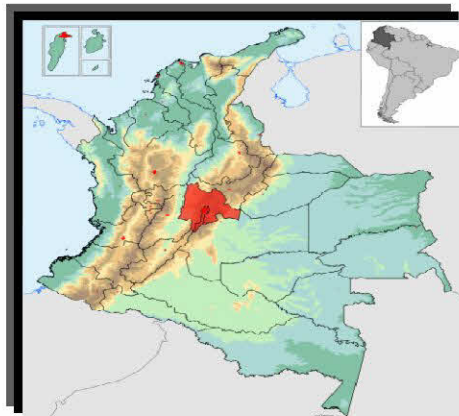
Se piensa que el origen del control interno, surge con la partida doble, que fue una de las medidas de control, pero que fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de negocios se preocupan por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses.

4.2. MARCO GEOGRÁFICO.

El municipio de Soacha se ubica en la zona sur de la Sabana de Bogotá, a 18 Km al sur occidente del Distrito Capital, a una altura de 2.600 msnm. Según la revisión y ajuste al POT realizado en el 2007, el territorio municipal tiene una superficie total de 187 km², con una extensión urbana de 27 Km² y una zona rural de 160 Km².

Finalmente y como dato informativo, la estimación de población para el año 2008 es de 450.824 Soachunos que se distribuyen en seis comunas y dos corregimientos, los cuales habitan en cerca de 347 barrios y urbanizaciones.³

Figura 1. Ubicación de Cundinamarca en Colombia.



Fuente: <http://www.territorioscuola.com/wikipedia/es.wikipedia.php?title=Cundinamarca>

Soacha está ubicada en el área central del país, sobre la cordillera oriental, al sur de la sabana de Bogotá. Administrativamente hace parte de la región de Facatativá con diez municipios más y de la provincia de Soacha junto con Sibaté en lo que se refiere a su división política del Departamento de Cundinamarca. En

³ Plan de desarrollo 2008-2011 "SOACHA PARA VIVIR MEJOR" Soacha, 2008 pág. 10.

tanto que conforma una Área Metropolitana con la ciudad de Bogotá, ya que son un solo continuo urbano, la población total de esta conurbación supera los 8 millones y medio de personas y se podría considerar como la segunda parte más poblada de Bogotá en caso de llegar a constituirse como localidad del Distrito Capital, solo superada por la Localidad de Kennedy, y esta conurbación de lejos es la zona Metropolitana más populosa del país y la cuarta de Sudamérica.

Cundinamarca es uno de los 32 departamentos de Colombia. Su superficie es de 24.210 km² y su población de 2.280.037 habitantes. Fue creado el 5 de agosto de 1886 bajo los términos de la constitución del mismo año. Está ubicado en el centro del país y su capital es Bogotá.

Cundinamarca, corazón de Colombia, referencia histórica, política y cultural de la nación. Su centro geográfico es la sabana de Bogotá, en ella clavada como estilete, palpita Santafé de Bogotá, Distrito Capital y a su alrededor una constelación de municipios de hondo linaje indígena.

Figura 2. Ubicación de Soacha en Cundinamarca.

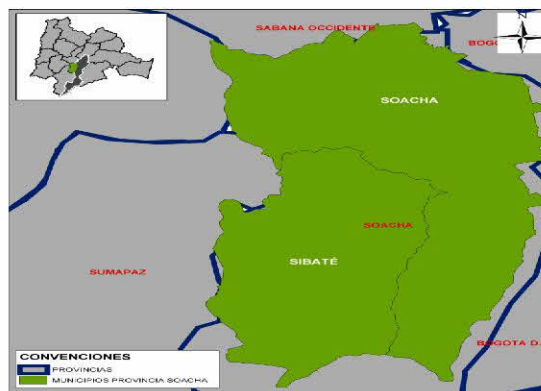


Fuente: www.esacademic.com/pictures/eswiki/80/ProvCundinamarca.

Soacha es un municipio de Cundinamarca (Colombia), ubicado en la provincia de Soacha, de la cual hace parte también el Municipio de Sibaté. Es el municipio más

poblado del departamento con más de 400.000 habitantes y su área urbana está unida a Bogotá.⁴

Figura 3. Municipio de Soacha



Fuente: Dirección de Estudios e Investigaciones, Cámara de Comercio de Bogotá

El nombre de Soacha se remonta desde la época precolombina del pueblo Guacha (en lengua chibcha) del Imperio de los Chibchas, cuenta la leyenda que Sua quiere decir Sol y Chá significa Varón, por eso Soacha es reconocida como Ciudad del Varón del Sol.

Soacha en la actualidad es uno de los municipios colombianos que presenta un mayor desorden físico, espacial y ambiental. La cuenca hidrográfica a la cual pertenece este municipio (cuenca alta del río Bogotá y subcuenca del río Soacha), viene siendo sometida a un grave y progresivo deterioro ambiental que hace necesario y urgente reconsiderar el manejo actual que se le está dando.

La cuenca hidrográfica es de gran importancia ya que trasciende los límites y las competencias municipales y hacen parte de ella los municipios de Sibaté, Pasca,

⁴http://www.google.com.co/imgres?imgurl=http://www.car.gov.co/documentos/6_27_2005_11_26_37_A_M_Zonfi_Rur_Soacha.jpg&imgrefurl=http://www.car.gov.co/paginas.aspx?

Bojacá, Granada, San Antonio de Tequendama y la zona o franja oriental que colinda con el páramo de Sumapaz y el bosque de niebla incluido en el parque Chicaque.

Soacha es el municipio que tiene la mayor población de la cuenca, representa el 26,8 % del total regional, le sigue en su orden Zipaquirá con el 10.3 % y Facatativa con el 9.6 %. Soacha y Zipaquirá presentan el número de habitantes significativamente mayor dentro del conjunto de los municipios sabaneros, lo que muestra su importancia y peso dentro de los procesos de urbanización del territorio.

El clima presenta una temperatura promedio de 11.5°C (temperatura máxima 23°C y mínima de 8°C). Una precipitación media anual de 698 mm. Con una distribución de lluvias en dos periodo definidos, abril-junio y octubre–diciembre. Se presenta una época con alto riesgo de heladas a finales de diciembre y comienzos de Enero.⁵

Hay diversidad de ecosistemas y en su mayoría intervenidos por la mano del hombre.

Las altitudes oscilan entre 2.400 m.s.n.m. hasta cerca de los 3.900 ubicados en las zonas del Tequendama, sabana y páramo.⁶

Limites:

Por el Norte: Con el municipio de San Antonio de Tequendama del departamento de Cundinamarca y las localidades de Bosa, Sumapaz y Ciudad Bolívar en el Distrito Capital.

⁵ <http://es.wikipedia.org/wiki/Soacha>, Octubre 27 de 2010

⁶ <http://es.wikipedia.org/wiki/Soacha>, Octubre 18 de 2010.

Por el Sur: Con los municipios de Sibaté y Silvania.

Por el Este: Con las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar del Distrito Capital.

Por el Oeste: Con el Salto de Tequendama y los municipios de Viotá y Mesitas del Colegio.

El municipio se encuentra dividido en seis comunas, a saber: Comuna 1 (Compartir), Comuna 2 (Centro), Comuna 3 (Despensa), Comuna 4 (Cazucá), Comuna 5 (San Mateo) y Comuna 6 (San Humberto).

El municipio cuenta con más de 300 barrios, los más conocidos son: Maranatha, León XIII, Tequendama, Las Ferias, Ciudad Satélite, Quintas de la laguna, Ciudad Latina, Compartir, Santa Ana, Ducales, San Nicolás, San Mateo, Santillana, (Quintanares)Acacias I Cerezos II, Simón Bolívar, El Mirador, El Bosque, San Humberto, San Bernardino, El altico, Villas Santa Isabel, El Nogal, Los Olivos, Los Olivares, La María, Ricaurte, San Carlos, Llano Oriental, Chusacá, El Palmar, Nueva Granada, Camilo Torres, Portalegre, Soacha es la cabecera provincial, además cuenta con muchas veredas y barrios marginales como Altos de Cazucá y Ciudadela Sucre.

De Soacha forman parte las veredas: Romeral, Alto del Cabra, Hungría, San Jorge, Villanueva, Fusungá, Canoas, Fute, San Francisco, El Charquito y Alto de la Cruz.

La Autopista Sur atraviesa de norte a sur por todo Soacha, convirtiéndose en la Autopista Bogotá - Girardot luego del peaje Chusacá, la vía se divide en varias carreteras a importantes destinos departamentales y nacionales, entre ellas la Carretera Panamericana.

Como principales lugares de Interés en Soacha podemos encontrar los centros comerciales Unisur y Mercurio, el Estadio Luis Carlos Galán Sarmiento con capacidad para 10.000 personas y la Villa Deportiva, ambos remodelados recientemente; también la Plaza y el Parque Principal que conservan su ambiente de pueblo, la casa de la cultura, las haciendas y zonas verdes que aún se conservan en su pequeña parte rural, las impresionantes formaciones rocosas que se encuentran a las afueras de Soacha. También cuenta con zonas de bares y discotecas y por supuesto el histórico Salto de Tequendama con sus espectaculares 157 m de cataratas, todavía sigue siendo reconocido como parte turística del municipio, aunque la contaminación del río Bogotá ha ido mermando su interés.

Figura 4. Parque Natural Chicaque



Fuente: Galería Fotográfica Oxigénate.

A tan sólo 30 minutos de Bogotá y 10 minutos de Soacha se encuentra el Parque Natural Chicaque, reserva natural de 300 ha adscrita a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales del Ministerio del Medio Ambiente. Hoy por hoy y luego de 13 años de funcionamiento son líderes a nivel nacional en aspectos tales como: ecoturismo, conservación, educación medio ambiental y todo tipo de actividades de recreación.⁷

⁷ <http://www.soacha-cundinamarca.gov.co/index.shtml>, octubre 18 de 2.010

4.3. MARCO DEMOGRAFICO

Soacha es el municipio con mayor densidad poblacional en el departamento de Cundinamarca. Ha tenido un crecimiento demográfico acelerado, determinado por la expansión territorial de los barrios periféricos de Bogotá, la conurbación entre ambos municipios y fenómenos masivos de migración rural y desplazamiento. La tasa de crecimiento poblacional intercensal ente 1993 y 2005 fue del 4,56%, superior a la media nacional y a la de Bogotá.

No obstante, del análisis intercensal se nota una disminución en el número de hogares por vivienda, pasando de 1,16 a 1,07. En la misma línea una disminución en el tamaño de los hogares de 4,24 a 3,79 personas. Ambas tendencias son el producto de un profundo cambio en la dinámica demográfica del municipio, que permite suponer que el período de gran expansión poblacional de la transición demográfica ha terminado y estamos probablemente frente a la disminución constante de las tasas de crecimiento, con una reducción importante en la tasa global de fecundidad y nupcialidad.

Finalmente y como dato informativo, la estimación de población para el año 2008 es de 450.824 Soachunos que se distribuyen en seis comunas y dos corregimientos, los cuales habitan en cerca de 347 barrios y urbanizaciones.⁸

⁸ Plan de Desarrollo 2008-2011, Acuerdo N° 018, Soacha, pág. 12

Figura 5. Población por Población y Vivienda.

Soacha: Viviendas, Hogares y Población en los Censos de 1993*, 2003** y 2005									
Áreas	Viviendas			Hogares			Habitantes		
	1993	2003	2005	1993	2003	2005	1993	2003	2005
Total	46.686	93.641	97.843	54.272	89.333	105.100	230.335	363.019	398.295
Cabecera	44.729	92.260	96.435	52.568	88.283	103.865	222.565	358.581	393.006
Resto	1.957	1.381	1.408	1.704	1.050	1.235	7.770	4.438	5.289

Hasta el Censo de 1993 se incluye a Granada, que se convirtió en Municipio posteriormente.

** Los datos de 2003 corresponden al Censo experimental del Dane.

Fuente: DANE, Censos de Vivienda y Población.

4.4. MARCO TEÒRICO

El Sistema de Información Contable, definido como *“un sistema formal, materia prima básica para el proceso de análisis y toma de decisiones de carácter económico-administrativo, cuyo objetivo es medir e informar sobre los recursos materiales e inmateriales que existen en las organizaciones”*, es considerado por Burbano y Albornoz como *“un conjunto ordenado y lógico de elementos de carácter contable, que actúan en forma interrelacionada, con el objeto de producir información de naturaleza económica útil para la toma de decisiones”*⁹, está formado por cuatro elementos.

Un sistema de información contable comprende los métodos, procedimientos y recursos utilizados por una entidad para llevar un control de las actividades financieras y resumirlas en forma útil para la toma de decisiones. El objetivo básico del sistema de información Contable, es el de revelar lo que tiene la organización, lo que ésta le debe a terceros y lo que le debe a los socios.

Según Catacora (1997: p. 85) los principios de contabilidad fueron creados para estandarizar la elaboración y presentación de los estados financieros. Los objetivos de estos principios son: uniformar los criterios contables, establecer tratamientos especiales para operaciones específicas, orientar a los usuarios de los estados financieros y sistematizar el conocimiento contable. *“La aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, surge como una necesidad de informar con mayor claridad la situación financiera y los resultados de una entidad”*.

⁹ Burbano y Albornoz, El Sistema de Control Interno, 1993, pág. 14

Los elementos básicos de un Sistema de Información Contable son, documentos fundamentan una transacción (recibos, facturas, documentos valores, requisiciones, tiquetes, pedidos, vales, etc.); listados o estados resumen: son la consolidación de los documentos y los estados financieros: sirven para conocer la situación financiera de una empresa y como soporte de las declaraciones tributarias y de otros informes

Así mismo, la Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”¹⁰.

Así las cosas, dicha oficina se constituye en el “control de controles” por excelencia, ya que mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales. Es claro que el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad de los encargados de los diferentes procesos de la entidad y no de la Oficina de Control Interno, a la cual le corresponde desarrollar un papel evaluador y asesor independiente en la materia.

Por su parte, el Instituto Internacional de Auditores ha desarrollado en relación con los temas de trabajo de la Oficina de Control Interno, las normas internacionales para el ejercicio de la auditoría interna.

¹⁰ Senado de la República. Ley 87 del 29 de Noviembre de 1993. Tomado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0087_1993.html

Esta auditoría interna, es también, un elemento fundamental del Sistema Control Interno en un ambiente PED, que se traduce en una función preventiva de asistencia y asesoramiento que se desarrolla a través de una permanente verificación, revisión, evaluación, comprobación y análisis de todas las operaciones administrativas, financieras, de producción, mercadeo y contables con la finalidad de efectuar recomendaciones sobre los correctivos que sean pertinentes, a los ejecutivos de más alto nivel, así como también en procura de los objetivos y metas predeterminadas.

De acuerdo con las normas nacionales vigentes actuales, se considera que la auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad, ayudándola a cumplir sus objetivos y aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de administración del riesgo, control y gestión.

La evaluación comprende la valoración y verificación objetiva de las evidencias efectuadas por los Jefes de la Oficina de Control Interno, para proporcionar una opinión o conclusión independiente respecto de un proceso, sistema u otro asunto. La naturaleza y el alcance del trabajo de evaluación están determinados por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Por lo general, existen tres partes en la evaluación:

- 1) La persona o grupo directamente implicado en el proceso, sistema u otro asunto, es decir, el dueño del proceso.
- 2) La persona o grupo que realiza la evaluación, es decir, el Jefe de la Oficina de Control Interno; y

3) La persona o grupo que utiliza la evaluación, es decir, el usuario de los resultados de la evaluación.

Con respecto al Modelo de control interno MECI, este dispone de tres subsistemas secuenciales que se establecen dentro del ciclo de mejoramiento continuo (PHVA: planear, hacer, verificar, actuar), partiendo del Subsistema de Control Estratégico en el cual se crea el ambiente organizacional necesario para mantener el sistema contable y organiza la entidad pública de tal manera que el control sea transversal a todas sus actividades; así mismo, en este subsistema se establece la administración de riesgos como componente esencial del Sistema de Control Interno institucional, a través del cual se identifican, analizan y valoran estos, buscando mitigar su presencia y efecto.

Otro subsistema, es el Control de Gestión, que es quien desarrolla operativamente el control dentro de la entidad por medio de aquellas actividades de control para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y, además indica cómo se debe desarrollar la captura y procesamiento de la información, y la creación de canales efectivos de comunicación para que la toma de decisiones sea basada en hechos reales, por este medio se desarrolla el Hacer.

Por su parte, el tercer y último subsistema, es el Control de Evaluación, que logra que los funcionarios evalúen los controles y la gestión de la entidad, y le da un papel importante a las Oficinas de Control Interno y los Órganos de Control como evaluadores independientes del sistema, desarrollando el Verificar. Para finalizar, se llevan a cabo planes de mejoramiento institucional por procesos e individual, terminando con el Actuar del ciclo de mejoramiento continuo.

Finalmente, para entender que el Modelo Estándar de Control Interno ha sido implementado deben estar correctamente desarrollados los 29 elementos de control que hacen parte del mismo.

El nivel de implementación de éstos se establece en el Manual de Implementación del MECI y los productos mínimos que se requieren para cada uno de ellos han sido evidenciados en un comunicado expedido por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial que se encuentra dentro de la normatividad vigente.

Es a su como el MECI resalta la función de la Oficina de Control Interno, de asesoría y evaluación dentro de un proceso retroalimentador y de mejoramiento continuo para la gerencia pública y la lucha contra la corrupción; en tal sentido esta labor debe ser realizada de manera permanente y oportuna, por cuanto el éxito de la Alta Dirección radica en tomar decisiones asertivas y en el tiempo indicado.

4.5. MARCO CONCEPTUAL

El Control Interno es la base donde descansan las actividades y operaciones de una empresa, es decir, que las actividades de producción, distribución, financiamiento, administración, entre otras son regidas por el control interno.

Así mismo, es un instrumento de eficiencia, el mejor sistema de control interno, es aquel que no daña las relaciones de empresa a clientes y mantiene en un nivel de alta dignidad humana las relaciones de patrón a empleado.¹¹

La función del control interno es aplicable a todas las áreas de operación de los negocios, de su efectividad depende que la administración obtenga la información necesaria para seleccionar de las alternativas, las que mejor convengan a los intereses de la empresa.

Los procesos y los procedimientos, atienden uno de los elementos principales del Sistema de Control Interno de una compañía debiendo ser plasmados en manuales que sirvan como mecanismo de consulta permanente, permitiendo un mayor desarrollo y producción por parte de todos los trabajadores de la compañía, en la búsqueda del Autocontrol y el desempeño eficaz de todas las áreas.

En este sentido, los Manual de Procesos y Procedimientos estarán dirigidos a las personas de las áreas correspondientes que bajo cualquier modalidad, se encuentren vinculadas al área de la Compañía, constituyéndose en un elemento de apoyo útil para el cumplimiento de las tareas asignadas y para intervenir, conjuntamente con el Control Interno de la compañía, en la obtención de las metas

¹¹ C.P. Regalado Hernández Henoc , 1 Auditoría I, Editorial E. Soid S.A. Pág. 148

de desempeño y rentabilidad, asegurando la información y asegurando el cumplimiento.¹²

El Control Interno comprende además el plan de organización, información y control, así como los métodos debidamente clasificados y coordinados, además de las medidas adoptadas en una entidad para proteger sus recursos, tender a la exactitud y confiabilidad de la información contable, apoyar y medir la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, así como estimular la observancia de las normas, procedimientos y regulaciones establecidas.

El Control Interno se desarrolla dentro de la entidad por el interés de la administración, ya que esta desea asegurar al máximo la conducción ordenada y eficiente de las actividades de la empresa, utilizando como herramienta procedimientos o formas preestablecidas de control que aseguren su estructura interna y comportamiento, además debe contar con personal idóneo para las funciones a cumplir.

Control Interno Contable: Son las medidas que se relacionan directamente con la protección de los recursos, tanto materiales como financieros, autorizan las operaciones y aseguran la exactitud de los registros y la confiabilidad de la información contable, ejemplo: la normativa de efectuar un conteo físico parcial mensual y sorpresivo de los bienes almacenados. Consiste en los métodos, procedimientos y plan de organización que se refieren sobre todo a la protección de los activos y asegurar que las cuentas y los informes financieros sean confiables.

¹² DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Cartilla de Administración Pública, Bogotá; Imprenta Nacional, 2010.

Control Interno Administrativo: Son las medidas diseñadas para mejorar la eficiencia operacional y que no tienen relación directa con la confiabilidad de los registros contables. Ejemplo de un control administrativo, es el requisito de que los trabajadores deben ser instruidos en las normas de seguridad y salud de su puesto de trabajo, o la definición de quienes pueden pasar a determinadas áreas de la empresa. Son procedimientos y métodos que se relacionan con las operaciones de una empresa y con las directivas, políticas e informes administrativos. Entonces el Control Interno administrativo se relaciona con la eficiencia en las operaciones establecidas por la entidad.

Como ha podido observarse a través del estudio de los conceptos más generales de Control Interno dados desde 1949 por diferentes instituciones profesionales y académicas, así como por autores que se han dedicado al estudio del tema y su marco conceptual; el Control Interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos que se caracteriza a través de los elementos comunes que se destacan conceptualmente de la siguiente forma:

- Los controles internos, son efectuados por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos.
- El Control Interno es un proceso, es decir, un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo.
- Lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles; no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos, políticas, reglamentos e impresos.
- Sólo puede aportar un grado de seguridad razonable y no la seguridad total para la conducción o consecución de los objetivos.
- Al hablarse del Control Interno como un proceso, se hace referencia a una cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e

integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Tales acciones se hallan incorporadas (no añadidas) a la infraestructura de la entidad, para influir en el cumplimiento de sus objetivos y apoyar sus iniciativas de calidad.

Sistema: La palabra sistema se emplea con frecuencia en el lenguaje cotidiano. Es común hablar del sistema de transporte público, de un sistema nervioso, de un sistema de juego de la selección colombiana de fútbol, del sistema de calificaciones de una universidad, del sistema de información de una empresa, del sistema solar, del sistema de control interno de una entidad, pero, ¿a qué se refiere el término sistema en dominios tan diversos?

En el diccionario de la Real Academia de la Lengua aparece la siguiente definición general de sistema *“Conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente Contribuyen a determinado objeto”* ¹³

Siendo esta una definición general, es claro por qué puede utilizarse en una gama tan amplia de contextos. Sin embargo, cuando se trata de construir una definición técnica y emplearla con el propósito de diseñar un sistema o intervenirlo, es importante precisar cuáles son las características de los elementos que lo constituyen. Utilizando este criterio, puede hacerse una taxonomía de sistemas simple, aunque no exhaustiva.

Evaluación Del Control Interno: La evaluación del CONTROL INTERNO permite determinar la confiabilidad del mismo o en su defecto detectar, prevenir, corregir

¹³ Teoría general de sistemas, trabajo seminal de Ludwig von Bertalanfy en su ya célebre (von Bertalanfy, 1976).

errores y comprobar de si es ágil o eficiente, veraz, oportuno, consistente y operante, para ello es importante el Manual de Funciones y Procedimientos.

MECI: Es un Modelo Estándar de Control Interno que tiene como fin servir de control de controles para que las entidades del Estado logren cumplir con sus objetivos institucionales en el marco legal aplicable a ellas.

Autocontrol: Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

Autorregulación: Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

Autogestión: Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

Manual de Procedimientos. Elemento de Control, materializado en una normativa de autorregulación interna que contiene y regula la forma de llevar a cabo los procedimientos de la Entidad Pública, convirtiéndose en una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o

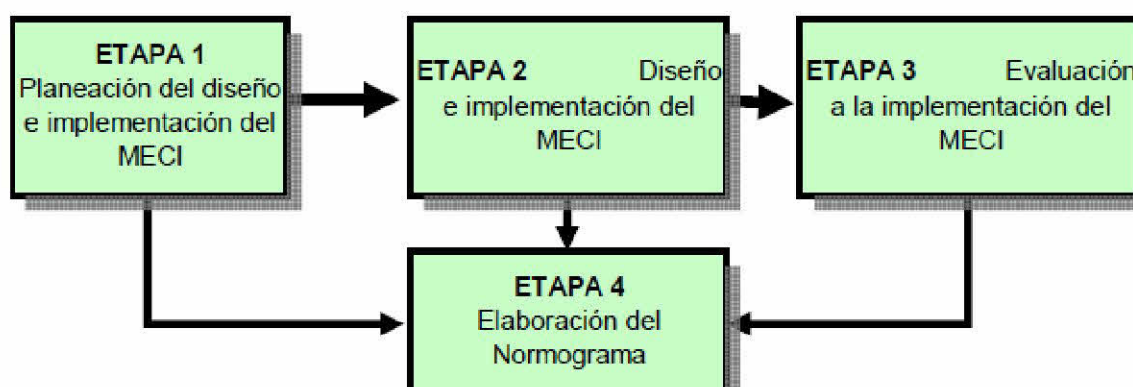
desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común a todos los Servidores Públicos

Procedimientos: Elemento de Control, conformado por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso, controlando las acciones que requiere la operación de la Entidad Pública. Establece los métodos para realizar las tareas, la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades.

El Manual para la implementación del MECI

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFD) elaboró y publicó el Manual para la implementación del MECI en marzo de 2006 con el fin de promover la institucionalización del control como herramienta de gestión (DAFD, 2006). El Manual propone cuatro etapas para el proceso de implantación, que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Figura 6. Descripción gráfica de las etapas para la implementación del MECI (DAFP 2006).



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

4.6. MARCO LEGAL

El presente trabajo se encuentra fundamentado en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, que determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.¹⁴

En el artículo 354 de la Constitución Política en el que le asigna al Contador General la función de llevar la Contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, así como determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.¹⁵

En Ley 87 de 29 de Noviembre de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.

La Ley 298 de 23 de julio de 1996 le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, la de “Diseñar, implantar y establecer políticas de Control Interno, conforme a la Ley”¹⁶

La Ley 489 de 29 de Diciembre de 1998 creó el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos,

¹⁴ Contaduría General De La Nación, Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, pág. 6

¹⁵ Constitución política de Colombia 1991, Editorial Legis, Bogotá D.C, 2010. Pág.

¹⁶ Senado de la República. Ley 734 del 05 de Febrero de 2002. Tomado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0734_2002_pr001.html

metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa.

El Decreto 2145 de 04 de Noviembre de 1999, literal d) del Artículo 6, donde se le asignó a la Contaduría General de la Nación la competencia para impartir las normas, políticas y directrices a que deben sujetarse los entes públicos en materia de Control Interno Contable.

La Ley 734 de 05 de Febrero de 2002, en el numeral 31 del artículo 34, en el que establece que es deber de todo servidor público adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen.

La Ley 734 de 05 de Febrero de 2002, en el numeral 52 del artículo 48, define como falta gravísima no dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz.

Que las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información que genera el Sistema de Contabilidad de cada entidad u organismo del sector público, se ve afectada por la efectividad de sus sistemas de Control Interno y en particular por el Control Interno Contable.

El Decreto 1599 de 20 de Mayo de 2005 fue adoptado el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005.

La Resolución 142 de 08 Marzo de 2006 el Departamento Administrativo de la Función Pública adoptó el Manual de Implementación del MECI 1000:2005.

El Decreto 2913 de 31 Julio de 2007 artículo 1, dicta la fecha límite para implementar el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005 es el 8 de diciembre de 2008.¹⁷

La Resolución 248 de 06 de Julio de 2007 estableció la obligatoriedad de reportar a la Contaduría General de la Nación el informe de control interno contable a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública -CHIP.

La Resolución 357 de 23 de Julio de 2008, que estableció la adopción del procedimiento de control interno contable y de reporte de informe anual de evaluación de la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación debe centralizar y consolidar el informe anual de Control Interno Contable de las entidades del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Y el marco del Modelo Estándar de Control Interno –MECI 1000:2005- es necesario implementar controles al proceso contable público, para que la información contable de las entidades logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

4.7. MARCO ESPACIO – TEMPORAL

El desarrollo del presente análisis se llevara a cabo dentro del periodo de 2008-2010.

¹⁷ Departamento Administrativo de la Función pública, Decreto 2913 del 31 de Julio de 2007. Tomado de <http://www.mij.gov.co/econtent/library/documents/DocNewsNo2184DocumentNo607.PDF>

5. DISEÑO METÓDOLÓGICO

5.1. Método Investigativo.

Para el presente trabajo nos basamos en el método Deductivo, que se basa en el análisis del cumplimiento de la normativa legal vigente y de la normatividad internas establecidas sobre el control interno contable y el desarrollo de los planes de acción de la Dirección de Contabilidad.

5.2. Tipo de Investigación.

Como técnica se utilizó la observación científica documental, donde hallaremos posibles las falencias que los actuales métodos de control, procesos y procedimientos de la Dirección de Contabilidad utiliza para el desarrollo de las obligaciones legales que tiene esta Dirección ante las entidades de Control y vigilancia, además de la rendición de cuentas e informes a terceros y a la comunidad en especial.

5.3. Técnicas De Recolección De La Información.

Como técnica de recolección de información usaremos la observación documental, donde obtendremos información precisa sobre esas posibles falencias o el mecanismo de mitigar los riesgos que existen en proceso contable y de esta manera mostrar la importancia en la distribución de los roles y responsabilidades en cada funcionario que conforma esta dependencia.

6. ANALISIS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El proceso de control interno contable de la Alcaldía municipal de Soacha, se encuentra bajo la responsabilidad del Representante Legal, así como del Director Financiero de la Dirección de Contabilidad.

La administración Municipal de Soacha está conformada por 9 Secretarías, en donde la Dirección de Contabilidad está conformada por Un Director Financiero, Un Profesional Especializado, Un Técnico profesional, Un Auxiliar Administrativo y un Asesor Profesional, esta Dirección a su vez depende de la Secretaría de Hacienda.

La Dirección de Contabilidad, actualmente no cuenta con un sistema integral y financiero que le permita ejercer un control adecuado sobre las tareas que integra con las demás direcciones, por el contrario su labor es 100% manual

La Dirección de contabilidad posee un buen equipo de trabajo, de alto nivel profesional, integral y ético, interesados y conocedores de la importancia del cumplimiento de la normatividad y la continuidad del mantenimiento de procesos adecuados para el control interno contable.

Es así el interés de la Dirección en mantener y desarrollar los procesos del control interno contable, que se ha enfocado en aplicar: los fundamentos del sistema de control interno, cumplir con las características de la información contable de la entidad y coordinar el proceso de depuración contable.

6.1. Fundamentos del Sistema de Control Interno Contable

El modelo está orientado al establecimiento de políticas y al desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información que le permitan a la Alcaldía del Municipio de Soacha:

- Adelantar las gestiones administrativas necesarias por parte de los responsables de la información financiera, tendientes a garantizar una información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Generar información contable que sirva de instrumento para la toma de decisiones, en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la entidad, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.
- Dar a conocer la situación financiera de la entidad y el resultado de la actividad financiera, económica y social a la comunidad, los ciudadanos, organismos de planificación y desarrollo de política económica, órganos de representación política y demás usuarios de dicha información.
- Permitir la verificación y comprobación interna y externa, que acrediten y confirmen la procedencia y magnitud de los hechos o actividades de la entidad, conforme a las normas existentes sobre la materia.
- Contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad y contar con los soportes idóneos de los registros contables.

6.2. Características De La Información Contable

El propósito de la información contable es lograr que la Administración Municipal, además de las características establecidas en el Plan General de la Contaduría Pública, cumpla en forma permanente, con los principios de las normas contables generalmente aceptadas en Colombia, en especial la de razonabilidad y oportunidad, proporcionando de esta manera los procedimientos establecidos en la resolución 357 de 23 de julio de 2008 así:

Razonabilidad

Se entiende que la información contable de la Alcaldía del Municipio de Soacha es razonable cuando refleja la situación financiera y el resultado de la actividad, de manera ajustada a la realidad. Para ello, dicha información deberá contener los siguientes elementos mínimos:

a. Registro total de las operaciones: La contabilidad contiene la totalidad de las operaciones económicas.

b. Individualización de bienes, derechos y obligaciones: Los bienes, derechos y obligaciones, esto es, las inversiones; cuentas por cobrar por concepto de multas, contribuciones, cuotas partes pensionales,; propiedades, planta y equipo; inventario de elementos de consumo; proveedores y acreedores, deben estar identificados en forma individual.

c. Reconocimiento de cuentas evaluativas: Para realizar los cálculos y registros contables de depreciación y actualización de los valores de los bienes.

d. Ajuste a valores reales: Los bienes, derechos y obligaciones deben permanecer registrados en la contabilidad a valores reales,

e. Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas deben estar respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

f. Conciliaciones de información: se debe realizará conciliaciones periódicas para comparar la información registrada en la contabilidad y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de los hechos.

g. Libros de Contabilidad: La Alcaldía del Municipio de Soacha debe generar los libros de contabilidad, principales y auxiliares, cuya información será la fuente para la elaboración de los estados contables.

h. Estructura del área contable y gestión por procesos: La contabilidad del municipio debe contar con los medios logísticos Para ello, debe dotarse con el hardware y software que integren, bien sea en línea o a través de interfaces, la información que generan las diferentes áreas de la entidad, tales como Recursos Humanos, Tesorería, Presupuesto, infraestructura, Planeación, Educación, Salud, Correspondencia, Oficina Jurídica, Secretaria General, Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva y en si todas las unidades Ejecutoras del presupuesto y prestadoras de Servicios Municipal, entre otras, de acuerdo con la especialidad de las operaciones económicas que realicen.

i. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones: Hacen parte del Modelo Estándar de Sostenibilidad del Sistema Contable, los manuales de procedimientos, tales como los manuales de control interno de los grupos y dependencias que suministran información y/o realizan registros contables, el Manual de Inversiones, el Manual de Tesorería, el Manual de Cartera, el Manual

de Inventarios y los manuales de uso de los aplicativos que afecten el proceso contable; así como los que en el futuro se expidan o modifiquen.

6.3. Procesos De Depuración

El proceso contable corresponde a un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas y sociales que afectan la situación financiera, la actividad y la capacidad para prestar los servicios o generar flujos de recursos. Las etapas son las siguientes:

a. Identificación: En esta etapa se obtiene el conocimiento de situaciones o eventos pasados, presentes o que pueden ocurrir en el futuro, de carácter interno o externo y que afectan o pueden afectar la situación financiera o el resultado de la actividad económica y social de la entidad.

b. Clasificación: El funcionario competente debe realizar la revisión y verificación de la transacción o hecho económico, con base en los documentos fuente o soportes.

c. Registros y Ajustes: Una vez identificado, analizado, verificado y revisado el hecho económico o transacción, el funcionario procederá a realizar los registros contables pertinentes, teniendo en cuenta su naturaleza, en los comprobantes de contabilidad, libros auxiliares y principales, utilizando las herramientas informáticas asignadas y conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública para cada caso.

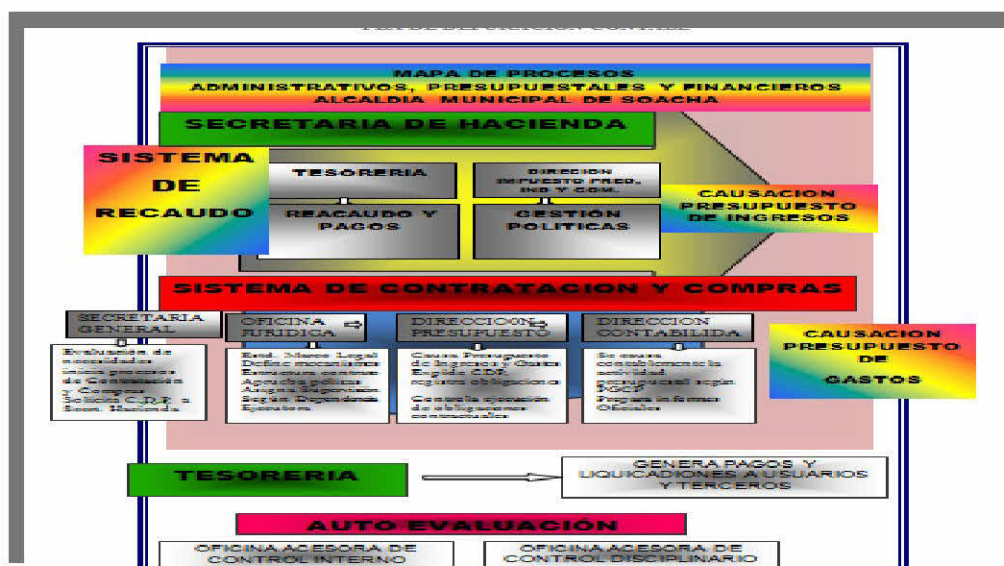
d. Presentación de los Estados Financieros: Elaborados los estados financieros deberán ser presentados y/o publicados en la forma y términos establecidos por

las normas legales, procurando en todo caso satisfacer las necesidades de información de los usuarios internos y externos.

Análisis e interpretación de la Información

Los estados financieros básicos, así como los estados complementarios, serán la base para conocer la situación financiera de la entidad.

Figura 7. Mapa de procesos Control Interno contable.



Fuente. Informe 2009 Dirección de Contabilidad.

6.4. Controles

La Alcaldía del Municipio de Soacha, estableció mecanismos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable garantizando que la información financiera económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y los procedimientos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública.

Dichos mecanismos permiten el análisis, valoración y tratamiento adecuado de eventos potenciales que puedan afectar el citado proceso.

Además, evitan la existencia de hechos financieros, económicos y sociales, que al afectar la situación de la entidad, no están incluidos en la contabilidad o, que estando incluidos, no cumplen con las normas del Plan General de Contabilidad Pública

Todos los funcionarios de la entidad y la Oficina de Control Interno tienen la responsabilidad de evaluar continuamente la implementación del control interno contable, necesario para mantener la calidad de la información financiera, económica y social, de tal manera que el proceso contable sea sostenible, promoviendo la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con este proceso.

Los mecanismos mencionados no están contenidos en los manuales, circulares internas y demás instructivos, de acuerdo a la especialidad de cada tema en particular.

6.5. Mecanismos De Evaluación

Los mecanismos implementados por la Dirección de contabilidad para el cumplimiento de sus planes estratégicos están diseñados así:

- Pasivo pensional.
- Parafiscales.
- Liquidación de contratos.
- Legalización de anticipos.
- Cuentas por pagar.
- Conciliaciones bancarias.
- Consolidación de inventarios.
- Legalización de inmuebles.
- Evaluación del estado físico de vehículos e impuestos.
- Estado de la cartera.
- Estructura contable.
- Sincronización presupuestal.

Evaluación y análisis de titularidad, existencia física de inmuebles, vehículos maquinaria y equipos de uso en obras civiles, arquitectónicas, topográficas, diseños, mampostería. Al igual que sus registros contables: Se desarrollan tareas de análisis, evaluación y comprobación de escrituración, cartas de donación, documentos probatorios de tenencia y uso de inmuebles por la vía de hecho y tradición, cartas de propiedad, manifiestos de aduana, contratos y facturas de venta y compra. Esto con el fin de establecer que inmuebles existen físicamente y cuales están legalmente a nombre del Municipio; además, determinar si existen inmuebles físicamente sin incorporar en los inventarios o si en su defecto, están registrados contablemente y no existen ni física, ni

legalmente a nombre de la Entidad. De igual forma, se establecerá el avalúo real de estos bienes. En cuanto a los vehículos, la maquinaria y los equipos, se evaluará el estado de seguridad con que cuentan los patios y parqueaderos en donde permanecen en los periodos de desuso. Además se analizarán las pólizas que garantizan y amparan estos bienes.

Evaluación y análisis de inventario de elementos devolutivos y no devolutivos: En el diagnóstico de los inventarios de elementos devolutivos y no devolutivos se tendrán en cuenta para su análisis los siguientes grupos:

Bienes muebles: Se confrontan el número de registro de ingreso a inventario, comprobante de orden y registro de salida del almacén y ubicación o nombre de la dependencia donde se encuentra en uso el mueble, además se verificará la existencia física y estado de uso del bien.

Equipos y Elementos devolutivos de Oficina: Al igual que en el punto anterior su evaluación y análisis de depuración se centrará en: la confrontación del número de registro de ingreso a inventario, comprobante de orden y registro de salida del almacén y ubicación o nombre de la dependencia donde se encuentra en uso el equipo o el elemento; además, se verificará la existencia física y estado de uso del bien.

Verificación de existencia en Almacén de los Elementos no Devolutivos: Se evalúa la mecánica de codificación y numeración de registros e ingresos al inventario. Además, se analizará el procedimiento de requisición por parte de la dependencia solicitante y la mecánica de registro de salida y entrega de los bienes. Al igual que los elementos devolutivos en custodia del Jefe de almacén.

Evaluación de procedimientos de recaudo y pago en la tesorería municipal: Se evalúan los mecanismos de recaudo, manejo de comprobantes de ingreso a

Caja y Bancos, registro en libros de Tesorería, mecanismos de liquidación de recursos en Inversión obligatoria, constitución de títulos de libre Inversión, criterios de apertura de cuentas bancarias, periodicidad de conciliaciones bancaria, constitución, manejo, legalización y términos de reembolso de cajas menor.

Funciones de la oficina de Recaudo Predial e Industria y Comercio: Se busca evaluar el sistema de registro y causación documental de las fuentes de Ingresos con relación al reporte de afectación de las cuentas bancarias en sus recaudos. Además se evaluara el estado de cuentas de los contribuyentes, tomando como referencia la edad de su cartera morosa y el sistema de cobro coactivo utilizado por la oficina encargada del recaudo de Impuestos.

Sistema y soportes de Pago: se analizaran los trámites y soportes afectaciones y registros contables y presupuestales, de la cuenta que se crea para efectuar el desembolso al beneficiario prestador del servicio.

- **Cancelación de Inversiones y liquidación de rendimientos financieros;** se analizara el esquema utilizado en la constitución de inversiones financiera su cancelación, liquidación y recaudo de los rendimientos financieros.
- **Manejo y custodia de títulos valores;** se evaluaran los sistemas de seguridad con que se cuenta para la custodia de títulos de inversión, chequeras, cheques girados y en poder del tesorero.

Sistemas de compra y de contratación: Se evalúan los mecanismos de planificación, proyección, presupuestación, contratación y desarrollo contractual; en las etapas de invitación, licitación y concursos; teniendo como elementos valorativos, cuantía, términos de referencias, estudios, propuesta, cotizaciones, categorización de adjudicación, desembolso de anticipos, pólizas de garantía,

actas de iniciación, actas de entregas parciales y legalización de anticipos y liquidación del contrato.

Estado de pasivos y cargas prestacionales: se hace necesario inventariar el número de empleados y ex empleados, con el propósito de efectuar las provisiones respectivas en aras de cancelar y sanear obligaciones y conflictos por sueldos, cesantías y prestaciones sociales. Para tal efecto es necesario evaluar el tipo de contratación y vinculación laboral que existe o existió, entre los funcionarios y el municipio.

Ejecución presupuestal: Establecer que el proceso de afectación presupuestal cumpla con las secuencias de expedición de certificado de disponibilidad, registro de los compromisos realmente adquiridos, registro de obligaciones y autorizaciones de pagos; todo ceñido al mandato constitucional y legal. Igualmente se debe verificar el control de la ejecución presupuestal a través de libros de Registro de Ingresos, libro de Registro de apropiaciones, compromisos, obligaciones y pagos, libro de reservas presupuestales, libro de Registros de cuentas por pagar, libro de registros de vigencias futuras y sus respectivos informes ante los entes de control.

Causación y registros contables: se debe establecer el estado de los registros que constituyen la actividad contable de las cuentas representativas de los Bienes, Derechos y Pertencencias tangibles e intangibles de los **ACTIVOS**, teniendo en cuenta su Clase, Grupo y Cuenta. Enfatizando lo relativo a Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y amortizaciones acumuladas presentadas en forma separada, afectadas con sus ajustes por inflación, según lo pertinente de ley.

En la misma forma, los **PASIVOS**, centrando mayor atención en: Depósitos y Exigibilidades, especialmente en lo relacionado con operaciones de banca, captación y servicios financieros, deuda Externa e Interna; Cuentas por pagar,

enfatisando en proveedores, acreedores y subsidios asignados. Obligaciones laborales, constitución de títulos, al igual que cuentas del pasivo estimado en especial lo relacionado con prestaciones sociales y de pensiones. Así mismo se valorara el Patrimonio des de las cuentas de Hacienda., capital fiscal, resultados del ejercicio, patrimonio público incorporado y Patrimonio Institucional.

7. DIAGNOSTICO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El propósito de la información contable logra que la Administración Municipal, además de las características establecidas en el Plan General de la Contaduría Pública, cumplir en forma permanente, con los principio de las normas contables generalmente aceptadas en Colombia, en especial la de razonabilidad y oportunidad, proporcionando de esta manera los procedimientos establecidos en la resolución 357 de 23 de julio de 2008 así:

7.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad

*“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública”.*¹⁸

¹⁸ Régimen de Contabilidad Pública, Manual de procedimientos, Contaduría General de la Nación, pág. 18.

7.1.1. Acciones Y Metas De La Depuración Contable En el Municipio de Soacha

7.1.1.1. Dirección De Contabilidad

Para esta Dirección, como para las áreas de Contabilidad de cualquier ente público, ha sido difícil acoplarse a los constantes cambios en la estructura de la codificación de las cuentas puesto que se ha visto incurrida en frecuentes cambios, como consecuencia de la institucionalidad de la contaduría pública en el país durante las últimas vigencias.

Para la Dirección de contabilidad del Municipio de Soacha se presenta algunas inconsistencias susceptibles de ajustes y depuración a las cuenta contables que en la actualidad se elaborando, dándole cumplimiento a los parámetros de saneamiento y sostenibilidad en las entidades del orden Territorial, así mismo en aras de dar cumplimiento a los parámetros de evaluación de los entes de control, inspección y vigilancia, para ello a continuación enunciaremos tales actividades:

1. Se han depurado conciliaciones bancarias en un 96% que presentaban inconsistencias de saldos que se arrastraron de vigencias anteriores al año 2007 y que en su momento probablemente se conciliaron pero no se ajustaron contablemente. Como resultados de esta labor se obtuvo la cuantificación de los embargos y el estado de las cuentas bancarias, activas, inactivas o canceladas.
2. La Dirección de contabilidad retomo la presentación y liquidación técnica que permite la transferencia oportuna de los recursos recaudados por concepto de Retención en la Fuente a la DIAN. Actividad que con frecuencia generaba inconsistencias en la presentación de informes tributarios por efectos de prácticas y procedimientos anti técnicos, fallas que se superaron mediante procesos de mejoramiento.

3. En las cuentas reciprocas se presentaban inconsistencias de individualización por falta de un sistema integral de información que permitiera identificar a cada uno de los contribuyentes y que a su vez impedía efectuar cruces de información con la contaduría general de la Nación. Impase que fue se supero mediante un proceso de identificación y clasificación de registros en las cuentas y la implementación de un procedimiento apoyado en una hoja de trabajo bajo el formato XML (Excel). Sin embargo este tipo de operaciones son desarrolladas manualmente por parte de los funcionarios a cargo, generando mayor demanda de tiempo y desgaste físico.

4. Existe un grupo de registros, operaciones que se les denomina “terceros”, dicho grupo presentan falencias de identificación en los registros de pagos, esto a causa del proceso manual de sus registros. En esta Dirección se adelantan actualmente tareas de identificación y clasificación, labor que tiene un avance del 50% y que si existiera la sistematización, dicho proceso ya estuviera actualizado y por ende con información confiable y precisa.

Adicionalmente es de anotar que esta labor presenta un alto grado de dificultad en su depuración, en razón a que los procedimientos establecidos no permiten la individualización de los registros por terceros o por beneficiarios que actuaron en algún momento en el Municipio.

5. Con respecto al sistema de control y de causación de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), se pudo observar que estas presentaban inconsistencias en la identificación de la entidades que transfiere contra en los soportes o actos administrativos que las reconocen, esta información es relevante para la ejecución presupuestal y la causación contable, sin embargo esta operación se viene adelantando el cual ha tenido un avance del 97%, lo que les permite la claridad en la identificación de momento de asignación, ingreso y

uso de los recurso de las transferencias de acuerdo a los programas que financian..

6. Por último, las cuentas puente o especiales de recaudo de recursos con destino específico, presentaron inconsistencias de causación por deudores y registros de ingresos en tesorería al momento de la transferencia o asignación en los respectivos programas a financiar., debido a que la información es entregada manualmente, para la Dirección de contabilidad se le generaba una duplicidad en el saldo de las respectivas cuentas contables, inconsistencia que fue superada al momento de realizar las depuración de conciliaciones bancarias y saldos contables de las cuentas afectadas por estas operaciones.

7. Con respecto a los Pasivos Pensionales, una de las falencias del Municipio era la de no haber depurado la información y los datos personales de sus funcionarios, ex funcionarios y de sus pensionados, lo cual nos impide efectuar cálculos actuariales de forma oficial y real.

Actualmente se adelanta una campaña de actualización de información de las hojas de vida de funcionarios ex funcionarios y pensionados, información que se reportara a PASIVCOL con el propósito de que se inicie por parte del ministerio de hacienda el estudio de los cálculos actuariales del Municipio.

Así mismo, se cuenta con información de activos y pensionados en un 100% y con información de un 80% de retirados después 1995. Está pendiente de compilar el 100% de la información de ex funcionarios retirados antes de 1995.

7.1.1.2. Dirección De Presupuesto

Al iniciar, esas tareas de depuración en la Dirección de presupuesto como apoyo a la información registrada en la Dirección de Contabilidad, encontramos falencias en la presentación de la información ante los entes de control.

Razón por la cual y ante tales circunstancias se hizo necesario poner en marcha una brigada de especialización de informes, en donde se identifican formatos del sistema FUT, cuentas CERO, información SIDF, información de CIERRE FISCAL, información de TESORERIA, PAC y REGALIAS, entre otros informes que se hacen dispendiosos, los cuales requieren de una planificación técnica. Actualmente se generan informes externos que son solicitados por entidades de control. Disciplina que institucionaliza la generación de una información oportuna y sana.

Con relación al sistema de control en las ejecuciones contractuales, las cuales son realizadas manualmente, se hace necesaria de nuevo la implementación del sistema de información, debido a que la cantidad de contratos y acciones de pago que la administración desarrolla diariamente, hecho que ha generado recarga de labores en los funcionarios.

Con lo anterior se busca poder institucionalizar procedimientos que les permitan asignar mediante un manual la responsabilidad de esta revisión a los supervisores de los contratos asignados por las secretarías respectivas, y permitiría de esta manera agilizar el flujo de la documentación para los pagos y minimizar costos en el trámite y cancelación de las cuentas de los diferente contratistas y proveedores del Municipio.

7.1.1.3. Área De Almacén E Inventarios

Como consecuencia de la falta de claridad normativa, generada durante la reforma del Índice universal de Inventarios, en algunas entidades públicas entre ellos el Municipio de Soacha, asumieron el concepto de que no se debería de llevar tarjetas de cardes como control de la existencia de bienes; inconsistencia que fue adoptada en el Municipio y que impidió en su momento tener la claridad patrimonial.

Ante esta circunstancia, se adelanto una brigada de actualización del cardes del almacén que permitió a corto tiempo tener existencias de bodega debidamente codificados.

7.1.1.3.1. Inventarios De Bienes Muebles Y Elementos Devolutivos

En el Municipio no se contaba con inventarios que permitieran establecer los activos del Municipio; ante esta falencia se inicio un plan de identificación de bienes y elementos devolutivos, para lo cual se implemento un sistema de plaqueta con código de barras que nos permitirá llevar un control de todos los bienes y elementos devolutivos que posee el Municipio, que nos genera inventario debidamente codificados y valorizados acorde a las exigencias de la normatividad contable.

En la misma forma se adelanto un proceso de baja bienes y de elementos devolutivos, al igual que la baja de vehículos que se encontraban en estado de obsolescencia que estaban causando malversación de recursos dentro del patrimonio de la Entidad.

7.1.1.3.2. Identificación De Dominio, Uso Y Derechos Sobre Los Bienes Públicos Y Patrimoniales Del Municipio

Gran parte del patrimonio del Municipio lo conforman bienes inmuebles que han sido donados y cedidos por particulares para uso comunitario y publico, en donde funcionan escuelas, colegios entes administrativos de la alcaldía y centros deportivos entre otros.

Estos hechos circunstanciales han ocasionado inconsistencias probatorias y documentales sobre el dominio de algunos bienes; por lo que actualmente se adelanta una campaña de identificación de los inmuebles del Municipio mediante investigación catastral y de registro ante la oficina de registro instrumentos públicos en aras de legalizar todos los bienes patrimoniales de la Entidad. Este trabajo tiene un avance de un 80%. El mayor obstáculo se presenta con los bienes donados en donde en su mayoría funcionan establecimientos educativos y deportivos, en razón a que son terrenos que aun se encuentran a nombre de terceros quienes aparecen como responsables de los impuestos y quienes se rehúsan a cancelarlos.

Para superar el obstáculo y poder legalizar estos bienes, podría tramitarse un acuerdo municipal que le permitiera a la administración exonerar los impuestos y protocolizar la titularidad de los mismos a nombre del Municipio.

8. PRESUPUESTO

RECURSOS FISICOS.

Dos Equipos de Computo.

Una impresora.

2 mesas de cómputo.

RECURSOS FINANCIEROS

Transporte	\$1.600 c/u	50 pasajes	\$	40.000
Papel Tamaño Carta	\$9.000 c/u	2 resmas	\$	16.000
Horas de trabajo	\$12.000 c/h	64 Horas	\$	80.000
Matrícula Universitaria	\$5.000.000 c/u	2 personas	\$	10.000.000
Impresiones	\$ 500 c/h	60 Hojas	\$	<u>30.000</u>

TOTAL DE LA INVERSION

\$10.166.000

RECURSOS HUMANOS

Dos Investigadores

Asesor Temático

Asesor Metodológico.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1. Planteamiento del Problema del ensayo	x												
2. Formulación del Problema.		x											
3. Desarrollo de la elección del problema			x										
4. Desarrollo del Análisis DOFA				x									
5. Elaboración del marco geográfico.				x	x								
6. Elaboración del marco Histórico					x	x							
7. Elaboración del Marco conceptual.						x	x						
8. Elaboración del marco Legal.							x	x	x				
9. Elaboración de la Justificación								x	x				
10. Elaboración de los Objetivos del ensayo.									x	x			
11. Desarrollo investigativo del ensayo										x	x		
12. Elaboración de análisis del ensayo.											x	x	
13. Elaboración y análisis del cuestionario para el ensayo											x	x	
14. Elaboración de las conclusiones.												x	

10. CONCLUSIONES

La Dirección de Contabilidad igual que otras oficinas públicas a tenido que superar la constante variación conceptual de la normatividad que rige la contabilidad pública en Colombia; en razón a que la contabilidad pública en el país solamente se implemento a partir del año 1994, por lo tanto aun se esta afrontando el proceso de transición de una contabilidad presupuestal hacia una contabilidad de causación.

Dentro de su procesos contable realiza adecuadamente los registros del total de sus operaciones, individualizando los bienes, derechos y obligaciones, reconoce las cuentas evaluativas, realiza los ajuste a los valores reales, tiene los debidos soportes documentales, efectúa las conciliaciones de información y lleva los libros de contabilidad.

La Dirección y en general la Secretaria de Hacienda Municipal no cuenta con un sistema integral, que le permita conocer oportunamente las diferentes operaciones económicas que realizan las demás Secretarias y Direcciones de la Alcaldía para su debido análisis, evaluación y control permanente.

Adicionalmente no hay existencia documental de los manuales, políticas contables, procedimientos y funciones que hacen parte del Modelo Estándar del Sistema interno Contable, debido a que la administración se encuentra reestructurando la planta administrativa.

Como primordial ejecución dentro de los procesos contables, esta la realización depuración contable, la cual ha tenido grandes avances para la administración,

permitiendo así un adecuado mantenimiento de las cuentas de tesorería, presupuesto y contabilidad, obteniendo información de mejor calidad.

De otra parte, se constato que la mayor parte del proceso interno contable se basa en la práctica subjetiva de funciones y conocimiento de la normatividad generando un gran riesgo para la entidad, pues no se está garantizando la gestión institucional y el ejercicio del autocontrol en sus diferentes Direcciones.

La alta gerencia y la Oficina de control interno no efectúan el debido acompañamiento permanente, que apoyen la evaluación tanto interna como externa en el proceso contable, lo cual afecta el resultado de los objetivos organizacionales establecidos en el Plan de Desarrollo.

Actualmente, la administración Municipal no ha institucionalizado los manuales de los procesos y procedimientos que permitan establecer acciones efectivas de control, entre los responsables de los diferentes roles o procesos internos, lo que origina que las evaluaciones sean realizados directamente por las personas involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso, sin que exista independencia.

11.RECOMENDACIONES

Se hace necesario, la implantación de un sistema integral y financiero, que le permita a el municipio ejercer el debido control e interrelacionar las tareas de las diferentes las direcciones, con el fin de afianzar y establecer los mecanismos adecuados en los procesos y procedimientos que estas ejercen dentro del sistema de control contable.

Contar con esta sistematización permitirá evaluar a tiempo las tareas, procesos y procedimientos con el propósito de dar cumplimiento a las características confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable suministrada con calidad y de esta manera permitir actuar acertadamente en la toma de decisiones.

Se recomienda compilar los manuales que hacen parte del proceso contable, con el fin de que sean institucionalizados y así puedan coadyuvar a la labor de los diferentes entes de control en un determinado momento.

Es recomendable que la Dirección continúe con el proceso de depuración, realizando el mantenimiento y la actualización del mismo de manera permanente y de esta manera propiciar una buena relación y comunicación entre la Oficina de Control Interno y la Alta Dirección, a fin de lograr que el acompañamiento y asesoría hacia la Dirección de Contabilidad se realicen de óptima manera, fortaleciendo el desempeño, el trabajo en equipo e identificación mas fácil las necesidades y el planteamiento de soluciones.

La Oficina de Control Interno, es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y no la misma Dirección de Contabilidad.

BIBLIOGRAFIA

Acuerdo N° 18, Plan de desarrollo municipal “SOACHA PARA VIVIR MEJOR 2008 – 2011”, Mayo 31 de 2008.

ALVAREZ, Anguiano, Jorge, AUDITORIA ADMINISTRATIVA (APUNTES), México, FCA UNAM, 2004, pág. 75.

CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN, Manual para la implementación del Modelo de control Interno MCICO, 2007

CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN, régimen de Contabilidad Pública 2008.

Control Interno por Objetivos y Ciclo de Transacciones y Muestreo Estadístico en Auditoría 4ª. Edición

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Rol de la oficina de control interno, Auditoría interna o quien haga sus veces, 2009.

FRANKLIN, Enrique Benjamín, AUDITORIA ADMINISTRATIVA, México, McGraw Hill, 2001, pág. 368.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A. C., Normas y Procedimientos de Auditoría 16ª Edición,

PAZMINO CRUZATTI, Iván. Tiempo de investigar, investigación científica 1: cómo hacer una tesis de grado. Ecuador: EDITEKA Ediciones, 2008. pg. 90, 91, 92 y 93.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. Metodología formal de la Investigación Científica.
México: Editorial Limusa, 2006, Segunda Edición, pg. 53,54,55 y 56.

CIBERGRAFIA

Chacón Paredes, Vladimir. El Control Interno como herramienta fundamental contable y controladora de las [organizaciones](#). www.gestiopolos.com

Fernández, Yamile. El control evita descontrol. www.google.com

Gómez, Giovanni E. Manuales de procedimientos y su aplicación dentro del Control Interno www.gestiopolis.com

Quintana Cabrales, Alcides. ¿Qué es el Control Interno? www.google.com

Lineamientos para la presentación de trabajos de grado (ensayo) en las especializaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Agosto 2008. <http://www.umng.edu.co/REG/file/ac10de2004.pdf>

Avance Jurídico. Decreto 2150 de 2007. [En línea]. Consultado: [14, octubre, 2010 11:00 a.m.] Disponible en: <http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2007/46657/d2150007.html>

Actualícese. Circular Externa 014 de 19 de mayo de 2005. [17, octubre, 2010 6:00 p.m.] Disponible en: <http://actualicese.com/normatividad/etiqueta/sistema-de-control-interno/>
www.unmsm.edu.pe/.../NORMAS_TECNICAS_DE_CONTROL_INTERNO.

www.aprendeonline.udea.edu.co/lms/investigacion/mod/.../view.php?inpopup

www.icontec.org/.../compendio_de_tesis_y_otros_trabajos_de_grado.asp